

RESOLUCIÓN DE RECTORIA No. 5

(Bogotá., junio 17 de 2026)

POR LA CUAL SE OTORGAN BECAS PARA LOS ESTUDIANTES DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER CINCO PARA EL SEMESTRE II – 2026

El Rector en uso de sus atribuciones estatutarias, y, de conformidad con las normas legales vigentes:

CONSIDERANDO:

1. Que en el Capítulo 1, Artículo 6, ítem B de los Estatutos Institucionales, la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA TALLER CINCO CENTRO DE DISEÑO, tiene como objetivo específico: “Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior, para que *todos los colombianos que cumplen los requisitos exigidos puedan acceder a ella y beneficiarse de sus programas de formación*”. *Cumpliendo con los objetivos misionales de proyección social de la institución.*
2. Que según Resolución No. 04 del tres (3) de noviembre de 2017, por la cual, se establece la política de asignación de becas, en su artículo 3 se consagra la otorgación de becas a estudiantes que se encuentren inscritos en cualquier programa activo y que cumplan con los requisitos de dicha Resolución.
3. Que en el capítulo 9 del Reglamento Estudiantil, Art. 62 Becas y Descuentos, La Institución estimulara el rendimiento académico de sus estudiantes, mediante una política de becas y descuentos que favorezcan a los estudiantes de mejor promedio académico en los programas que ofrece, a partir del segundo semestre del programa que estén cursando. Estas becas deberán ser definidas en cada periodo académico

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Aprobar la lista de los mejores promedios académicos del primer semestre del 2026 – 1, la cual se conformó por 252 estudiantes de los diferentes programas ofertados, de los cuales se recibió postulación de 154 estudiantes y como resultado CONCEDER para los mejores promedios por programa porcentajes de becas por excelencia académica para cursar estudios durante el segundo semestre del 2026-2 a los estudiantes que a continuación se relacionan:

No.	DOCUMENTO	NOMBRE	PROGRAMA	SEMESTRE	PROMEDIO	PUESTO	BECA
1	1014660985	NICOL SOFIA BEJARANO VARGAS	PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO	VII SEMESTRE	4.94	1	25%
2	1014979913	SOPHIA GARCIA LOPEZ	PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO	VII SEMESTRE	4.88	2	15%
3	1001202879	ELISABETH PRADA JARA	PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO	V SEMESTRE	4.87	3	10%
4	1136882989	JUAN SEBASTIAN VASQUEZ VELASQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN FOTOGRAFIA PARA MEDIOS	II SEMESTRE	4.63	1	25%
5	1069644814	SAMUEL SIMON RIOS MARTINEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN FOTOGRAFIA PARA MEDIOS	II SEMESTRE	4.53	2	15%
6	1028841145	LINDA MARIANA BERNATE GAITAN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN FOTOGRAFIA PARA MEDIOS	II SEMESTRE	4.50	3	10%
7	1033677536	LAURA YINETH GOMEZ BOCANEGRA	PROFESIONAL EN ANIMACION	VIII SEMESTRE	4.93	1	25%
8	1020772761	MARIA JULIANA TORRES SANCHEZ	PROFESIONAL EN ANIMACION -NOCTURNO	VI SEMESTRE	4.90	2	15%
9	1070465595	MARIA PAULA BENAVIDES VARGAS	PROFESIONAL EN ANIMACION	III SEMESTRE	4.86	3	3.33%
10	1076241709	MARIA CAMILA RIVERA BALLEEN	PROFESIONAL EN ANIMACION	VI SEMESTRE	4.86	3	3.33%
11	1070927491	LAURA CAMILA LOPEZ AGUILAR	PROFESIONAL EN ANIMACION -NOCTURNO	VI SEMESTRE	4.86	3	3.33%
12	174964434	MARIANNA VILLASMIL FUREK	PROFESIONAL EN DISEÑO DE ALTA COSTURA	IV SEMESTRE	4.85	1	25%
13	1023083554	JUANA MANUELA RODRIGUEZ DIAZ	PROFESIONAL EN DISEÑO DE ALTA COSTURA	VII SEMESTRE	4.82	2	15%
14	1031809157	MARIA PAULA BOLAÑO LOBO	PROFESIONAL EN DISEÑO DE ALTA COSTURA	V SEMESTRE	4.80	3	10%
15	1109662570	ISABELLA ROMERO CELIS	PROFESIONAL EN DISEÑO DE INTERIORES	V SEMESTRE	4.83	1	20%
16	1032368085	JAIR ALONSO HERRERA DIAZ	PROFESIONAL EN DISEÑO DE INTERIORES	V SEMESTRE	4.83	2	20%
17	1072651967	JONATHAN SAMIR ROMERO VALBUENA	PROFESIONAL EN DISEÑO DE INTERIORES	II SEMESTRE	4.82	3	10%

ARTICULO 2: El beneficio que se concede a los estudiantes con los mejores promedios por programa será aplicado para cubrir la matrícula del periodo 2026-2 y no habrá sustitución en dinero.

ARTICULO 3: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los Diecisiete (17) días del mes de junio del año 2026.



PhD. JOHNNY JOSE GARCIA TIRADO
Rector

*Elaboró: Juan Carlos Plata – Secretario General
Revisó: Janneth Méndez – Vicerrectora Académica
Aprobó: Dr., Johnny García Tirado PhD. Rector*